



## ANEXO

### CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LISTA COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ZAMORA.

De acuerdo con lo establecido en apartado Quinto.1.c de la Resolución de 14 de febrero de 2018, de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, por la que se convoca concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios, en la Dirección Provincial de Educación de Zamora, en reunión mantenida el día 5 de marzo de 2018 la comisión de selección acuerda establecer los siguientes criterios de penalización sobre la valoración del proyecto y su defensa en el caso de que éste no se adecúe a lo establecido en la citada Resolución y no se hayan presentado las correspondientes subsanaciones por parte del interesado/a en el plazo establecido para ello:

	DEFECTOS FORMALES	PUNTOS DE PENALIZACIÓN
<b>PRESENTACIÓN</b>	Nº de ejemplares (<2)	0,50
	Sin portada y/o índice	0,25
<b>EXTENSIÓN</b>	No se presenta en folios por una cara DIN A4	0,25
	No se adecúa a la extensión mínima y/o máxima	0,50
<b>ESTILO</b>	Defectos de estilo, referido a alguno de los siguientes aspectos: márgenes, interlineado y/o espaciado entre párrafos, tamaño y/o tipo de letra.	0,50

En Zamora, a 5 de marzo de 2018

EL PRESIDENTE  
DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo: Fernando J. Prada Antón

